

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 1 de 8	

1. Tipo de informe	Preliminar		Final	x	Final del Ciclo de Auditoría	
2. Auditoría No.	001-OCS-2022	3. Fecha de informe	06	12	2022	
4. Título de la auditoría	Auditoría Oficina De Comunicación Social 001- OCS- 2022					
5. Líder Unidad Auditable	Catalina Burbano Ibarra					

6. Ejecución de la Auditoría							
Desde	2	11	2022	Hasta	8	11	2022
Reunión de Inicio				Reunión de Cierre			
	2	11	2022		8	11	2022

7. Objetivo Auditoría:

Evaluar la eficiencia del Sistema de Control Interno en la Oficina de Comunicación Social, verificando que este permita minimizar los riesgos, fortalecer la operatividad del Sistema de Gestión y asegurar la efectividad de los controles dentro de la dependencia.

8. Alcance Auditoría:

La auditoría interna de gestión basada en riesgos (trabajo en campo) se realizó entre el 2, 3 y 8 de noviembre del año 2022, en las instalaciones de la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto y se enfocó en la evaluación de riesgos, gestión y controles a la vigencia 2021, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.

9. Limitaciones al proceso auditor:

Retraso en la apertura de auditoría, debido al incumplimiento en la hora programada por parte del equipo Auditor, por parte de la jefe de Oficina de Comunicaciones.

10. Criterios de Auditoría:

- Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
- Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020 – 2023"
- El Decreto 1083 de 2015 Sector de Función Pública
- Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 de fecha 10 de agosto de 2021
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 4 de marzo de 2021
- Mapa de Riesgos de proceso y Mapa de Riesgos de Corrupción 2021 y 2022.
- Documentación del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso Competitividad y productividad.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2021.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 2 de 8

11. Hallazgos:

Hallazgo 1.

Tomando como marco de referencia la Dimensión 3: Gestión por valores para resultados, Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, donde establece que documentar y formalizar los procesos para identificar el aporte de cada Dependencia hacia la prestación del servicio, realizando una adecuada gestión y en el Decreto 1083 de 2015 de la Función Pública, en el capítulo 5: Elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Entidades y Organismos del Estado, en el Artículo 2.2.21.5.2, donde se establece: "Manuales de procedimientos, como instrumento que garantice el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas, éstas elaborarán, adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación de los procesos institucionales". Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que dentro de la documentación que hace parte del proceso de Comunicaciones, el equipo auditor encontró que únicamente se cuenta con 1 Manual, 2 procedimientos y 4 formatos, existiendo información relevante e importante que no se tiene documentada, como Manual de estilo, Manual de lineamientos a enlaces de comunicaciones, Procedimiento para la ejecución de Plan de Medios, normograma, entre otros.

Descargos de la Dependencia:

Se acepta la observación considerando, que, si bien se cuenta con instrumentos para registrar el cumplimiento de las actividades que hacen parte del proceso, las mismas no se encuentran descritas de manera específica en los procedimientos, a su vez hace falta de creación de otros que permitan una orientación, seguimiento y guía de trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos para el fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos.

Pronunciamiento de la OCI frente al Descargo:

La dependencia acata el hallazgo evidenciado por el equipo auditor por lo que se solicita incluir acciones tendientes a mitigar el hallazgo en el plan de mejora.

Hallazgo 2.

El marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Dimensión 4: Evaluación de resultados, Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, donde tiene como propósito que las



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME DE AUDITORÍA

FECHA

08-Mar-22

VERSIÓN

06

CÓDIGO

EI-F-004

PÁGINA

3 de 8

entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor y con ello generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemáticas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios, se evidencia en visita de auditoría, que no se está dando cumplimiento a las acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento suscrito 001-OCS-2021, lo que indica falta de compromiso por parte de dicha oficina que conlleva a que no se logre el mejoramiento continuo al interior de la misma.

Descargos de la Dependencia:

La Oficina de Comunicación Social acepta el hallazgo, pero se permite aclarar que las acciones consignadas en el plan de mejoramiento se adelantaron en su mayoría tal como se evidencia en el tercer seguimiento realizado por la OCI, sin embargo, las acciones relacionadas al SPI ya se viene reportando, en lo que corresponde al cargue de documentación de la etapa de ejecución contractual en la plataforma SECOP II si se presenta retrasos, pero buscaremos acciones para corregir esta situación.

Pronunciamiento de la OCI frente al Descargo:

La dependencia acata el hallazgo evidenciado por el equipo auditor por lo que se solicita incluir acciones tendientes a mitigar el hallazgo en el plan de mejora.

Hallazgo 3.

Dentro de la dimensión 5: Información y Comunicación, del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4 establece que "la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor. Contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano"; en este sentido el equipo auditor observó que la unidad auditable presenta debilidad en cuanto a la comunicación de operatividad de la totalidad de las dependencias que hacen parte de la administración municipal, hecho que puede generar incumplimiento en las funciones del Jefe de Oficina de Comunicaciones, Numeral 15 "concentración y centralización de información de todas las dependencias de la administración con el propósito de consolidarla".

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 4 de 8

Descargos de la Dependencia:

Se acepta la observación, sin embargo manifiesto que con el objetivo de planificar las acciones enmarcadas en el componente de Comunicación Interna y Externa, la OCS lleva a cabo encuentros semanales con los enlaces de comunicaciones de cada una de las dependencias, lo que permite contar con insumos para los planes de trabajo desde el enfoque informativo y publicitario, para la visibilización de la gestión pública a partir de los avances que se llevan a cabo por cada uno de estos despachos con el desarrollo, producción, organización y circulación de información veraz, oportuna, suficiente; el diseño y divulgación de campañas publicitarias institucionales y la optimización de los canales y mecanismos de comunicación institucionales y externos. Dichas acciones apuntan a hacer posible que la comunicación se difunda a los diferentes grupos de valor.

De igual forma la OCS adelanta un proceso de comunicación interna que permite mantener informados al talento humano de la Administración, sobre temas que inciden en la calidad de la prestación de servicios.

Pronunciamiento de la OCI frente al Descargo:

La dependencia acata el hallazgo evidenciado por el equipo auditor por lo que se solicita incluir acciones tendientes a mitigar el hallazgo en el plan de mejora.

Hallazgo 4.

En la Política de Seguridad de la información emitida por Función Pública (marzo 2020) establece como uno de los insumos principales para la gestión, el control y la toma de decisiones, es la información que la entidad genera, almacena y administra, por tanto, es primordial establecer políticas claras y contundentes para la recolección, conservación, almacenamiento, administración y entrega de la información. De igual modo, la tecnología es el recurso clave para el buen manejo de dicha información, la cual se desarrolla, crece y evoluciona de manera rápida y constante, requiriendo establecer lineamientos de seguridad que minimicen las alteración, fuga o indisponibilidad de la información durante las etapas de fabricación, diseño e implementación de las herramientas, incluso durante el uso de las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Oficina de Comunicación Social, el equipo auditor no evidenció la apropiación de la política de seguridad de la información al interior de la Oficina, en lo referente a copias de seguridad, protección de virus, mantenimiento de software y hardware, generando la materialización del riesgo de pérdida de información y pérdida reputacional para la institución.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 5 de 8

Descargos de la Dependencia:

Se acepta el hallazgo en su totalidad, confirmando que este problema si se ha identificado en esta oficina, lo cual nos ha llevado a buscar la forma de minimizar estos riesgos y ejercer acciones de control, no solo de la pérdida de información, si no a su vez, permita la organización del mismo. Por lo tanto, está pendiente la revisión de un instrumento creado para este fin.

Pronunciamiento de la OCI frente al Descargo:

La dependencia acata el hallazgo evidenciado por el equipo auditor por lo que se solicita incluir acciones tendientes a mitigar el hallazgo en el plan de mejora.

Hallazgo 5.

De acuerdo a la Dimensión 1: Talento humano, Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, donde se plantea que para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que esta área pueda ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad, por lo que requiere del apoyo y compromiso de la alta dirección y en el Artículo 7° del Decreto Ley 1567 de 1998, por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, dispone: "(...) Artículo 7°.- Programas de Inducción y reintroducción y en la Circular Externa Número 100-010 del 21 de noviembre de 2014, a través de la cual el Departamento Administrativo de la Función Pública, se pronunció sobre la capacitación y formación de los empleados públicos, y en relación a ello, se refiere a los empleados con nombramiento provisional y los contratistas, señalando expresamente en su párrafo final: "Las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, dado que no tienen la calidad de servidores públicos, no son beneficiarios de programas de capacitación o de educación formal. No obstante, podrán asistir a las actividades que imparta directamente la entidad, que tengan como finalidad la difusión de temas transversales de interés para el desempeño institucional."

Por lo anterior, el equipo auditor evidenció debilidad en el proceso de inducción y reintroducción dentro del equipo de trabajo de la Oficina de Comunicación Social, ocasionando una posible materialización de riesgos en las actividades propias del proceso y deficiencia en la planeación, falta de seguimiento en la ejecución de los planes y debilidad en el autocontrol de los responsables del proceso.

Descargos de la Dependencia:

La Oficina de Comunicación Social, acepta el hallazgo y no presenta observación alguna y se permite informar que se tomarán las acciones correctivas al respecto.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 6 de 8

Pronunciamiento de la OCI frente al Descargo:

La dependencia acata el hallazgo evidenciado por el equipo auditor por lo que se solicita incluir acciones tendientes a mitigar el hallazgo en el plan de mejora.

Hallazgo 6.

Dentro de la Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación, donde es requisito básico para emprender un adecuado ejercicio de direccionamiento estratégico y de planeación, tener claro cuál es el propósito fundamental para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios; para qué lo debe hacer; cuáles son los derechos que debe garantizar; cuáles son sus prioridades fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación, además, la entidad pública define la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Oficina de Comunicación Social, el equipo auditor no evidenció la apropiación de la política de Direccionamiento Estratégico y Planeación, en lo referente a la planificación anual tanto interna como externa, ocasionando debilidad en el desarrollo de sus actividades.

Descargos de la Dependencia:

No se acepta el hallazgo justificando lo siguiente: Esta oficina cuenta con un documento guía para la planificación del quehacer institucional desde los componentes de comunicación interna y externa denominado "Plan de Comunicaciones", del cual se derivan herramientas para la planificación como lo son los planes de trabajo, programación de cubrimientos, control de productos solicitados y un plan organizado de la comunicación en general.

De esta manera, se cuenta con un diagnóstico de la Oficina de Comunicación Social, que se articula con todas las dependencias de la Administración Municipal a través de sus enlaces de comunicación, el cual permitió la creación de un plan de trabajo organizado, para generar una eficiente comunicación a nivel interno y externo, donde se contempla campañas, temáticas y actividades para la difusión.

Este proceso se ha venido realizando en el curso de toda la administración, tiene una validación permanente y un proceso de ejecución continuo para solventar las

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	7 de 8	

necesidades comunicativas de las dependencias adscritas a la Administración Municipal de acuerdo a la programación de cada una de ellas.

Por otra parte, es preciso exponer que contamos con un cronograma de trabajo semanal de acuerdo a las necesidades propias de cada dependencia, tal como lo exponen a partir de las solicitudes de servicios comunicacionales ya sean los relacionados con la generación de productos informativos como publicitarios entre otros, y con ello contribuir al cumplimiento del plan de comunicaciones y por ende al objetivo del proceso de comunicaciones.

Todo lo anterior obedece a los documentos que hacen parte de la estrategia de comunicación que aún no fueron inmersos en el proceso de auditoría.

Pronunciamiento de la OCI frente al Descargo:

Una vez revisada la información suministrada por la Dependencia, se evidencia que cumple con los requisitos para levantar el hallazgo de la auditoría ejecutada.

12. Fortalezas y oportunidades de mejora:

Fortalezas

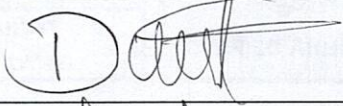
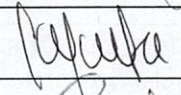
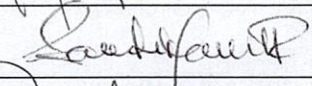
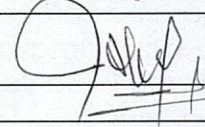
1. Dentro de la Oficina de Comunicación Social, se resalta la disponibilidad y compromiso del equipo de trabajo frente a la ejecución de la auditoría.
2. Se resalta el conocimiento apropiado por parte de la Líder, en cuanto al contexto estratégico del proceso de comunicaciones.
3. La formulación de nuevas herramientas creadas para tener un mejor autocontrol de los procesos llevados en la Oficina de Comunicación Social.
4. Se resalta la gestión realizada en la creación de enlaces de comunicaciones en cada dependencia que permiten coadyuvar al fortalecimiento del proceso.

13. Conclusiones y recomendaciones:

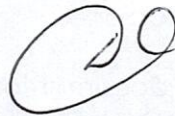
1. La concentración de múltiples funciones en una sola persona de contrato, puede afectar el normal desempeño institucional, por lo cual se debe reforzar la asignación de responsabilidades en los contratistas de la Oficina de Comunicación Social.

Equipo Auditor	Firma
-----------------------	--------------

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 8 de 8

Líder de Auditoría	Diana Carolina Erazo	
Fabiola Villota Villota		
Sandra Milena Mora		
Javier Andrade España		

Revisado y aprobado por:



HAROLD ALBEIRO DELGADO M.
Jefe Oficina de Control Interno